

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29081 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concurso (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 425/2014, NIG n.º 01.02.2-14/009062, por auto de 3/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Vimopa, S.L., con N.I.F. B01400118, con domicilio en calle Antonio Miranda, n.º 2 - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Jon Ander Cortabarría Urcelay, Domicilio postal: Calle Postas, 17, 3.º Dcha. 01004 Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: kc@seneor.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140042087-1